

## **BORRADOR DE ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE 22 DE JULIO DE 2014**

El Consejo de Gobierno se reunió en la Sala de Juntas de la Facultad de Ciencias de la Educación (Campus de Puerto Real) el día 22 de julio de 2014, a las 9.30 horas en segunda convocatoria, actuando como Presidente el Sr. D. Eduardo González Mazo, Rector Magfco. de la Universidad de Cádiz, asistido por la Secretaria General, Sra. D<sup>a</sup>. Francisca Fuentes Rodríguez, con la asistencia de los miembros e invitados/as que figuran en el Anexo A, para tratar el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

*(En el orden en que fueron tratados)*

1. Designación del Profesor/a encargado/a de impartir la Lección Inaugural del Acto de Apertura del curso 2014/2015.
2. Aprobación, si procede, de la prórroga como Profesor Emérito de D. Rafael Comino Delgado durante el curso 2014/2015. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)
3. Aprobación, si procede, de la prórroga como Profesor Emérito de D. Francisco Carpintero Benítez durante el curso 2014/2015. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)
4. Aprobación, si procede, del cambio de dedicación a tiempo parcial del Profesor Dr. D. Francisco Fernández-Trujillo Núñez durante el curso 2014/2015. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)
5. Aprobación, si procede, de la prórroga de la comisión de servicios de la profesora D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. del Carmen Rodríguez Martínez para impartir docencia durante el próximo curso académico 2014/2015 en la Universidad de Málaga. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)
6. Aprobación, si procede, de la prórroga de la comisión de servicios de la profesora D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. José Collantes de Terán de la Hera para impartir docencia durante el próximo curso académico 2014/2015 en la Universidad de Pablo de Olavide de Sevilla. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)
7. Aprobación, si procede, de corrección de encargos docentes de asignaturas del título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)
8. Aprobación, si procede, de modificación de asignación y encargo docente de una asignatura del Grado en Ingeniería Aeroespacial (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)
9. Aprobación, si procede, de la asignación y encargo docente de asignaturas de los Grados en Biotecnología, Química, Ingeniería Química y Matemáticas (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)
12. Aprobación, si procede, de la ampliación de la oferta de optatividad del Grado en Ciencias del Mar (Vicerrectorado de Docencia y Formación).
13. Aprobación, si procede, de la ampliación de la oferta de optatividad del Grado en Ciencias Ambientales (Vicerrectorado de Docencia y Formación).
14. Aprobación, si procede, del cambio de denominación del Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo, tras la Sentencia del Tribunal

- Supremo de 26 de noviembre de 2013 (Vicerrectorados de Prospectiva y Calidad y Docencia y Formación).
15. Aprobación, si procede, del cambio de denominación del Grado en Ingeniería Marina, tras la Sentencia del Tribunal Supremo de 26 de noviembre de 2013 (Vicerrectorados de Prospectiva y Calidad y Docencia y Formación).
  16. Aprobación, si procede, de la propuesta de atención de pago de las facturas pendientes con la entidad Astilleros Andaluces, S.L. relacionados con la Goleta Ocean Wind y autorización del inicio del expediente administrativo correspondiente. (Vicerrectorado de Docencia y Formación)
  17. Aprobación, si procede, de la propuesta de Premios Extraordinarios. (Vicerrectorado de Docencia y Formación)
  10. Informe sobre el MÁSTER Universitario Erasmus Mundus en Gestión de Agua y Costas/Water and Coastal Management (WACOMA) por la Universidad de Cádiz; Ningbo University(China); Russian State Hydrometeorological University (RSHU)(Rusia); Universidade Santa Cecilia(Brasil); Universidade do Algarve(Portugal) y Università di Bologna(Italia) y sobre el Programa de Doctorado Erasmus Mundus en Gestion Marina y Costera/ Marine and Coastal Management (MACOMA) (Vicerrectorado de Docencia y Formación).
  11. Informe y aprobación, si procede, del régimen académico del Programa de Doctorado Erasmus Mundus en Gestión Marina y Costera/ Marine and Coastal Management (MACOMA) (Vicerrectorado de Docencia y Formación).
  18. Aprobación, si procede, de la modificación del baremo de la convocatoria de Contratos Predoctorales de Formación de Personal Investigador (FPI) del Plan Propio 2014. (Vicerrectorado de Investigación y Transferencia) **(RETIRADO)**
  19. Aprobación, si procede, de medidas en el ámbito de Responsabilidad Social. (Vicerrectorado de Responsabilidad Social y Servicios Universitarios)
  20. Aprobación, si procede, del Proyecto Huella Solidaria. (Vicerrectorado de Responsabilidad Social y Servicios Universitarios)
  21. Aprobación, si procede, de las bases de la convocatoria de proceso selectivo para cubrir dos plazas para el ingreso en la Escala Técnica de Gestión de la Universidad de Cádiz, por el sistema de promoción interna. (Gerencia)
  22. Aprobación, si procede, de las bases de la convocatoria de concurso de traslado entre el Personal Laboral Fijo de Administración y Servicios. (Gerencia)
  23. Asuntos de trámite
    - a) Actas separadas para el alumnado de movilidad entrante de la Facultad de Medicina para el curso 2014/2015.
    - b) Necesidades para implantar el Rotatorio Clínico en el 6º. Curso del Grado en Medicina.

\*\*\*\*\*

1. Designación del Profesor/a encargado/a de impartir la Lección Inaugural del Acto de Apertura del curso 2014/2015.

El Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Secretaria General, quien informa que la convocatoria para la designación del/de la Profesor/a encargado/a de impartir la Lección Inaugural del Acto de Apertura del curso 2014/2015, según Anexo I, se publicó en el BOUCA núm. 172, de 20 de junio de 2014, con un plazo de 7 días naturales para la presentación de solicitudes; no se ha recibido ninguna solicitud, por lo que se solicita del Consejo de Gobierno que confíe en el Consejo de Dirección su designación, lo cual se aprueba por asentimiento.

2. Aprobación, si procede, de la prórroga como Profesor Emérito de D. Rafael Comino Delgado durante el curso 2014/2015. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la prórroga de nombramiento de D. Rafael Comino Delgado como Profesor Emérito para el curso 2014/2015, en los términos expresados en Anexo II.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, conforme al artículo 118 de los *Estatutos de la Universidad de Cádiz*, con el informe favorable de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, reunida el 17 de julio de 2014, se aprueba por asentimiento la prórroga de nombramiento de D. Rafael Comino Delgado como Profesor Emérito para el curso 2014/2015.

3. Aprobación, si procede, de la prórroga como Profesor Emérito de D. Francisco Carpintero Benítez durante el curso 2014/2015. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la prórroga de nombramiento de D. Francisco Carpintero Benítez como Profesor Emérito para el curso 2014/2015, en los términos expresados en Anexo III.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, conforme al artículo 118 de los *Estatutos de la Universidad de Cádiz*, con el informe favorable de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, reunida el 17 de julio de 2014, se aprueba por asentimiento la prórroga de nombramiento de D. Francisco Carpintero Benítez como Profesor Emérito para el curso 2014/2015.

4. Aprobación, si procede, del cambio de dedicación a tiempo parcial del Profesor Dr. D. Francisco Fernández-Trujillo Núñez durante el curso 2014/2015. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, somete a la consideración del Consejo de Gobierno el cambio de dedicación, de tiempo completo a tiempo parcial, del Prof. D. Francisco José Fernández-Trujillo Núñez, durante el curso académico 2014/2015, en los términos expresados en Anexo IV.

Sometido a la consideración del Consejo de Gobierno, con el informe favorable de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, reunida el 17 de julio de

2014, se aprueba por asentimiento el cambio de dedicación, de tiempo completo a tiempo parcial (6 horas), del Prof. D. Francisco José Fernández-Trujillo Núñez, durante el curso académico 2014/2015, con la consiguiente modificación en la R.P.T. de su puesto de trabajo en este sentido.

5. Aprobación, si procede, de la prórroga de la comisión de servicios de la profesora D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. del Carmen Rodríguez Martínez para impartir docencia durante el próximo curso académico 2014/2015 en la Universidad de Málaga. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la prórroga de la comisión de servicio de D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. del Carmen Rodríguez Martínez, para impartir docencia en la Universidad de Málaga durante el curso 2014/2015, en los términos expresados en Anexo V.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, conforme al artículo 116 de los *Estatutos de la Universidad de Cádiz*, con el informe favorable de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, reunida el 17 de julio de 2014, se aprueba por asentimiento la prórroga de la comisión de servicio de D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. del Carmen Rodríguez Martínez, para impartir docencia en la Universidad de Málaga durante el curso 2014/2015.

6. Aprobación, si procede, de la prórroga de la comisión de servicios de la profesora D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. José Collantes de Terán de la Hera para impartir docencia durante el próximo curso académico 2014/2015 en la Universidad de Pablo de Olavide de Sevilla. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la prórroga de la comisión de servicio de D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. José Collantes de Terán de la Hera, para impartir docencia en la Universidad Pablo de Olavide durante el curso 2014/2015, en los términos expresados en Anexo VI.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, conforme al artículo 116 de los *Estatutos de la Universidad de Cádiz*, con el informe favorable de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, reunida el 17 de julio de 2014, se aprueba por asentimiento la prórroga de la comisión de servicio de D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. José Collantes de Terán de la Hera, para impartir docencia en la Universidad Pablo de Olavide durante el curso 2014/2015.

7. Aprobación, si procede, de corrección de encargos docentes de asignaturas del título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la corrección del encargo docente de asignaturas del título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (Facultad de Ciencias de la Educación), en los términos expresados en Anexo VII.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la corrección del encargo docente de asignaturas del título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (Facultad de Ciencias de la Educación), según Anexo VII.

8. Aprobación, si procede, de modificación de asignación y encargo docente de una asignatura del Grado en Ingeniería Aeroespacial (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la modificación de asignación y encargo docente de la asignatura "Navegación Aérea" del Grado en Ingeniería Aeroespacial, al área de conocimiento "Ingeniería Aeroespacial", en los términos expresados en Anexo VIII.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la modificación de asignación y encargo docente de la asignatura "Navegación Aérea" del Grado en Ingeniería Aeroespacial, al área de conocimiento "Ingeniería Aeroespacial".

9. Aprobación, si procede, de la asignación y encargo docente de asignaturas de los Grados en Biotecnología, Química, Ingeniería Química y Matemáticas (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la asignación y encargo docente de las asignaturas *Prácticas Externas en Empresas* de los Grados en Biotecnología, Ingeniería Química, Matemáticas y Química, en los términos expresados en Anexo IX.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la asignación y encargo docente de las asignaturas *Prácticas Externas en Empresas* de los Grados en Biotecnología, Ingeniería Química, Matemáticas y Química, según Anexo IX.

12. Aprobación, si procede, de la ampliación de la oferta de optatividad del Grado en Ciencias del Mar (Vicerrectorado de Docencia y Formación).

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Docencia y Formación, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la ampliación de la oferta de optatividad del Grado en Ciencias del Mar, en los términos expresados en Anexo X.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la ampliación de la oferta de optatividad del Grado en Ciencias del Mar, según Anexo X.

13. Aprobación, si procede, de la ampliación de la oferta de optatividad del Grado en Ciencias Ambientales (Vicerrectorado de Docencia y Formación).

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Docencia y Formación, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la ampliación de la oferta de optatividad del Grado en Ciencias Ambientales, en los términos expresados en Anexo XI.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la ampliación de la oferta de optatividad del Grado en Ciencias Ambientales, según Anexo XI.

14. Aprobación, si procede, del cambio de denominación del Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo, tras la Sentencia del Tribunal Supremo de 26 de noviembre de 2013 (Vicerrectorados de Prospectiva y Calidad y Docencia y Formación).

La documentación de los puntos 14.º y 15.º se adjunta en Anexo XII.

El Sr. Rector, a propuesta de los Vicerrectorados de Prospectiva y Calidad y de Docencia y Formación, somete a la consideración del Consejo de Gobierno el cambio de denominación del Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo, tras la Sentencia del Tribunal Supremo de 26 de noviembre de 2013, en los términos expresados en Anexo XII.

El Sr. Rector cede la palabra al Sr. Vicerrector de Docencia y Formación, el Prof. Pendón Meléndez, quien motiva el cambio de denominación del Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo, tras la Sentencia del Tribunal Supremo de 26 de noviembre de 2013, denominación sobre la que no hay una postura uniforme de las Universidades y que la Junta de la Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica, en su sesión extraordinaria de 25 de junio de 2014, ha aprobado por unanimidad el cambio de denominación del Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo, por el de *Grado en Náutica y Transporte Marítimo*, y del Grado en Ingeniería Marina, por el de *Grado en Instalaciones Energéticas Marinas*.

El Sr. Director de la Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica, el Prof. Moreno Gutiérrez, resalta que la aprobación del cambio de denominación ha sido por unanimidad.

Sometido a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento el cambio de denominación del Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo, por el de *Grado en Náutica y Transporte Marítimo*, tras la Sentencia del Tribunal Supremo de 26 de noviembre de 2013.

15. Aprobación, si procede, del cambio de denominación del Grado en Ingeniería Marina, tras la Sentencia del Tribunal Supremo de 26 de noviembre de 2013 (Vicerrectorados de Prospectiva y Calidad y Docencia y Formación).

El Sr. Rector, a propuesta de los Vicerrectorados de Prospectiva y Calidad y de Docencia y Formación, somete a la consideración del Consejo de Gobierno el cambio de denominación del Grado en Ingeniería Marina, tras la Sentencia del Tribunal Supremo de 26 de noviembre de 2013, en los términos expresados en Anexo XII.

Interviene el Sr. Vicerrector de Docencia y Formación, el Prof. Pendón Meléndez, que advierte sobre las dificultades que puede tener el nuevo título propuesto por la Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica para su tramitación, por ser una denominación desconocida en el resto de las universidades que imparten los mismos grados y por la misma práctica profesional, aunque señala que la propuesta viene avalada por el centro responsable del título, por acuerdo igualmente adoptado por

unanimidad en la junta del centro; y el Sr. Director de la Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica.

Sometido a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento el cambio de denominación del Grado en Ingeniería Marina, por el de *Grado en Instalaciones Energéticas Marinas*, tras la Sentencia del Tribunal Supremo de 26 de noviembre de 2013.

16. Aprobación, si procede, de la propuesta de atención de pago de las facturas pendientes con la entidad Astilleros Andaluces, S.L. relacionados con la Goleta Ocean Wind y autorización del inicio del expediente administrativo correspondiente. (Vicerrectorado de Docencia y Formación)

El Sr. Rector cede la palabra al Sr. Vicerrector de Docencia y Formación, el Prof. Pendón Meléndez, quien explica que la Universidad de Cádiz tiene atribuida formal, aunque no jurídicamente, la goleta "Ocean Wind", aproximadamente desde el año 2006. Esta significaría una parte importante para la formación de nuestros alumnos, pues podrían realizar las prácticas exigibles en algunas titulaciones, y además sería un buque representativo, que podría dedicarse a otros usos como la investigación y difusión. No se compró sino que la titularidad se adquirió por adjudicación directa del Ministerio de Sanidad. No puede dar muchos datos porque no dispone de documentación al respecto. No se realizaron los trámites documentales legalmente exigibles, pero los trámites para la reparación de la goleta se empezaron, por lo que desde los años 2007 y 2008 hasta la actualidad se han realizado numerosos gastos, entre ellos los correspondientes a su estadía en Astilleros. Durante algunos años los gastos se abonaron con cargo a algunas partidas del Servicio de Embarcaciones. Hasta el momento se han pagado 94.508 euros. Explica el Vicerrector que hace unos meses el Rector recibió un escrito de Astilleros Andaluces S.L. en el que se relacionaba que había una deuda de 62.900 euros por reparaciones desde el año 2009 y estadía del buque; verbalmente se nos comunicaba que había facturas pendientes por 43.000 euros más. Técnicamente es difícil tratar esta cuestión porque al no existir documentación suficiente de la goleta no se han podido celebrar los contratos que exige la Ley de Contratos del sector público para contratar la reparación del buque. No existe un expediente administrativo adecuado para los pagos realizados, casi cien mil euros, ni los pendientes, otros casi cien mil. Estima que se necesitarían alrededor de 150.000 euros para que la goleta sirviera para el uso para el que se concibió. Tendremos que decidir a corto plazo si emplear la goleta como buque escuela y qué hacemos con el pago pendiente de los 100.000 euros. La UCA ya ha reconocido la titularidad de la goleta por el pago de facturas emitidas a su nombre de casi 100.000 euros. Tendríamos que realizar un expediente de convalidación, recuperar todo el expediente administrativo, documentarlo, y sobre esa base liberar el pago que se decida. Señala el Vicerrector que cualquier pago extraordinario no previsto significará detraerlo de otras partidas. Por tanto, la decisión es compleja, primero convalidar el pago según resulte del expediente que se realice, y pagar a los Astilleros. Es por ello que se trae a Consejo de Gobierno.

Se abre el punto a debate, interviniendo:

El Prof. Gala León plantea si merece la pena o no mantener este barco. Para afrontar la deuda indicada habrá que hacer trasvase y detraerlo de otras partidas; el Consejo Social tendrá que decir algo en ello. Se abstendría en la votación, pues no se siente capaz de tomar una decisión en este momento, con lo que si es posible considera mejor retirar el punto, para su debate y estudio, y ver si nos conviene mantenerlo.

El Sr. Vicerrector de Docencia y Formación, el Prof. Pendón Meléndez, precisa que la propuesta no es aprobar el pago, sino iniciar el expediente fuera del Servicio de Embarcaciones para que lo que resulte del expediente de convalidación, que se hará en Gestión Económica, se pueda hacer. Este expediente cuantificará exactamente las cantidades. Realizado el informe jurídico y económico correspondiente será la base para el documento que se someta a Consejo de Gobierno para asesorar al Rector, que es quien tiene la competencia, si procede al pago. Ahora lo que se solicita es la autorización para que se inicie el expediente separado del Servicio de Embarcaciones, dar el pistoletazo de salida para el soporte documental.

El Prof. Gala León manifiesta que en la redacción del punto del Orden del Día hay dos temas, uno es la autorización del inicio del expediente administrativo, con lo que está totalmente de acuerdo, y el otro es la propuesta de atención de pago de las facturas pendientes, lo que le genera dudas; considera que esta última cuestión sobra. Pregunta si el barco está inventariado en el patrimonio de la UCA.

El Sr. Vicerrector de Docencia y Formación contesta al Prof. Gala que no le consta que esté inventariado, pero hemos pagado facturas desde 2006 a 2009 y somos reconocidos como deudores en Astilleros, a lo que el Prof. Gala añade que si no está inventariado sobra por tanto la primera parte de la redacción del punto referida a la atención de pago. El Vicerrector explica que con "atención de pago" él entendía empezar a tomar conciencia de la existencia de las facturas y sobre ello decidir lo que corresponda.

El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, el Prof. Mariscal Chicano, entiende que, si la UCA ha realizado pagos, está indirectamente asumiendo la propiedad de la goleta. Le hubiera gustado para tomar una decisión tener documentación sobre este punto. Le parece bien que se hayan realizado obras de reparación para preservar el bien. Igualmente ve dos cuestiones en la redacción del punto, el inicio del expediente, con lo que está de acuerdo, e incluso estaría de acuerdo con la atención del pago para preservar el bien y el Consejo de Gobierno podría votar a favor. Pide al Rector abrir un debate sobre el Servicio de Embarcaciones. Indica que el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte tiene necesidad para la docencia de embarcaciones, pues hay 3 asignaturas el próximo año que requieren la embarcación de los alumnos y nuestra Universidad no tiene embarcaciones, con un Servicio de Embarcaciones que tampoco parece que funcione.

El Sr. Rector indica que a día de hoy no tenemos ningún barco; con Ocean Wind vamos a ver cómo solucionar el tema. En este momento la tasa de reposición del Personal de Administración y Servicios es cero, y por tanto no sabemos cómo vamos a contar con una tripulación para ello o igual la tenemos. Tenemos que concretar la disponibilidad o no de este personal cuando lo veamos con el Director del Servicio de Embarcaciones y el Vicerrector.

El Sr. Vicerrector de Docencia y Formación se disculpa por la redacción del punto del Orden del Día, pues tras ver las dos intervenciones anteriores entiende que no lo ha redactado pensando en que lo entendieran todos; debió ser más preciso. Con "atención al pago" no quiere decir "pagar" pues sin cuantificar siquiera no se puede pagar, sino que hemos recibido unas facturas y empezar el trámite que sea preciso para ver si las pagamos y en qué condiciones lo hacemos. Quizá debió poner "atención a las facturas". No puede pedir a Consejo de Gobierno que se acuerde el pago, sin un expediente completo, con convalidación desde el inicio. La idea de "atención" es recibir las facturas

y empezar a ver el mecanismo para pagarlas. Entiende que ha redactado inadecuadamente el punto. La parte importante de este es que nos legitimaría para iniciar el expediente y lo que derivaría es lo que se traería a Consejo de Gobierno. Si el expediente concluye que solo una parte de las facturas es procedente será la propuesta a presentar. El debate sobre el Servicio de Embarcaciones es preciso. Lo relevante es el inicio del expediente, justificar la separación de la goleta del resto del Servicio de Embarcaciones.

El Sr. Director de la Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica, el Prof. Moreno Gutiérrez, realiza una breve reseña histórica de la goleta. Cuenta que fue decomisada en el año 2007 y estaba prevista para buque escuela de la UCA. Empezamos a realizar lo que Capitanía Marítima nos indicó para que se pudiera matricular como buque escuela. La tripulación mínima es de tres, de los que tenemos dos del Servicio de Embarcaciones y un profesor que está dispuesto a participar. Los alumnos a embarcar son 22. Podríamos considerarlo como nuestro laboratorio. Empezamos a mantenerlo con financiación propia del centro, Servicio de Embarcaciones y de contratos con el exterior. Para él la goleta es nuestra porque tiene un parte de alta firmado por el anterior Gerente, que indica que la compramos por mil euros; no lo sacaron a subasta sino que lo asignaron directamente a nuestra Universidad. Una vez es nuestra solicitamos ayudas para reparaciones mediante el Plan ELA, hasta que finalizó. La sala de máquinas está completamente nueva, a la espera de que Capitanía Marítima dé el visto bueno una vez se hayan abonado las facturas correspondientes.

El Sr. Gerente explica que parece que estamos hablando de convalidar un expediente y no es eso, de lo que se trata es de convalidar el gasto. Estamos diciendo que la Universidad de Cádiz reconoce que se ha realizado un gasto, que hay un tercero afectado por la prestación de un servicio que la Universidad no ha contratado en los términos oportunos y que por la doctrina del enriquecimiento injusto vamos a reconocer la obligación. Con atención al pago se trata del reconocimiento de una obligación; tenemos como antecedente que hemos pagado una serie de facturas. No debemos entrar en la propiedad o no del bien, hemos adquirido la titularidad del bien, aunque no se haya matriculado. Cuando se tramite el expediente se expresará la partida que corresponda. Si tiene que haber una modificación presupuestaria deberemos tratarlo en el órgano competente, por el importe probablemente en el Consejo Social. Sobre la autorización del inicio del expediente administrativo se trata de una convalidación de gasto, para lo cual hay un procedimiento en nuestra normativa de contratación, dependiendo de cuál era la falta. En este caso habrá un informe de Gestión Económica, que se circunscribirá a que se ha incumplido la normativa; se trasladará al Gabinete Jurídico que determinará si el expediente es convalidable o no. Considera que con los gastos que la UCA ya ha realizado asume una responsabilidad respecto al gasto.

El Prof. Gala León indica que la UCA tiene un bien decomisado del que no es titular. El tema es como se ha hecho mal seguimos pagando y haciéndolo mal o paramos todo y a ver si se hace bien.

El Sr. Vicerrector de Docencia y Formación explica que no se trae documentación porque no se dispone de ella. No consta en Capitanía Marítima su matriculación.

El Sr. Pérez Bellido pregunta si sería posible modificar la redacción del punto, a lo que el Sr. Vicerrector expone que no se puede técnicamente al no estar presentes todos los miembros del Consejo de Gobierno y acuerden su modificación, pero lo que podemos es fijar la interpretación, que es lo que él está intentando hacer.

El Prof. Rodríguez-Izquierdo Gil manifiesta su queja porque llevamos más de una hora discutiendo sobre cuestiones técnicas; lo que le interesa es discutir desde su punto de vista como consejero es si merece la pena o no tener el barco, y también si hay cualquier cuestión de responsabilidad tener un dossier donde se constate como documentación. Solicita que se incorpore al acta el parte de alta. No debemos dejar la parte política y que la técnica nos ocupe todo el debate. Que cuando se diga que se ha hecho mal, que ya lo vamos a hacer bien, se haga con documentos que lo constaten.

La Sra. Secretaria General aclara que no se puede cambiar la redacción del punto porque no están presentes todos los miembros del órgano colegiado, pero sí aclarar el sentido del acuerdo que adoptemos.

El Sr. Vicerrector de Docencia y Formación aclara que hay mucha documentación que no tenemos; el Servicio de Embarcaciones y Gestión Económica van a ayudar a conformar el expediente recopilando toda la documentación.

La Sra. Gómez Cama cree que lo razonable es retirar el punto del Orden del Día hasta tener toda la información ya completa.

El Sr. Gerente aclara que no hay un expediente abierto para pagar las facturas. Como el Director del centro ha explicado se han ido realizando pagos con cargo a unas orgánicas, pero cuando ya no puede hacer frente, se plantea la autorización del expediente administrativo. Para poder pagar las facturas hay que abrir un expediente de convalidación de gasto. Lo que el Sr. Vicerrector de Docencia y Formación está planteando es el reconocimiento de una obligación porque hay un tercero de buena fe al que se le está ocasionando un perjuicio; ha prestado un servicio y no se le ha pagado; y la segunda cuestión es la autorización para el inicio del expediente de convalidación.

El Sr. Vicerrector de Docencia y Formación informa que no sabe la cuantía del importe, para lo que tenemos que realizar el expediente que cuantifique los importes abonados y los pendientes, mientras tanto tenemos que reconocer que tenemos una obligación con los Astilleros, que están en una situación delicada, porque ya lo hemos reconocido pagando facturas anteriores. Si nunca se hubiera pagado nada el escenario sería distinto, pues si recibe una factura la devuelve. Necesita que todo se sustente en un expediente. Está pidiendo al Consejo de Gobierno que se recopile la documentación pidiéndola a quien tiene que facilitarla y que sobre esa base se tome la decisión final de qué hacemos con la embarcación. Ahora mismo no tiene cauce para pedir y exigir la documentación, por lo que necesita un acuerdo de Consejo de Gobierno por el que le dé legitimidad para exigirla.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la propuesta de atención de pago de las facturas pendientes con la entidad Astilleros Andaluces, S.L., relacionados con la Goleta Ocean Wind y autorización del inicio del expediente administrativo correspondiente, en el sentido expresado por el Vicerrector de Docencia y Formación precisando el sentido de la redacción del punto del Orden del Día, como consecuencia del debate mantenido, de proceder a la determinación de los importes pendientes de abono a la citada mercantil, acordando el inicio del correspondiente expediente de convalidación de gasto por la unidad responsable de los gastos y procediendo en su caso a los pagos que procedan, según derive del expediente.

17. Aprobación, si procede, de la propuesta de Premios Extraordinarios.  
(Vicerrectorado de Docencia y Formación)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Docencia y Formación, conforme al artículo 11 del Reglamento UCA/CG04/2012, de 30 de marzo de 2012, para la concesión de los premios extraordinarios de Fin de Grado y de Fin de Máster en las titulaciones que se imparten en la Universidad de Cádiz, publicado en el BOUCA núm. 143, de 15 de mayo de 2012, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la propuesta de resolución de concesión de Premios Extraordinarios, en los términos expresados en Anexo XIII.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la resolución de concesión de Premios Extraordinarios, según Anexo XIII.

10. Informe sobre el MÁSTER Universitario Erasmus Mundus en Gestión de Agua y Costas/Water and Coastal Management (WACOMA) por la Universidad de Cádiz; Ningbo University(China); Russian State Hydrometeorological University (RSHU)(Rusia); Universidade Santa Cecilia(Brasil); Universidade do Algarve(Portugal) y Università di Bologna(Italia) y sobre el Programa de Doctorado Erasmus Mundus en Gestion Marina y Costera/ Marine and Coastal Management (MACOMA) (Vicerrectorado de Docencia y Formación).

Se adjunta la documentación correspondiente a este punto en Anexo XIV.

El Sr. Vicerrector de Docencia y Formación, el Prof. Pendón Meléndez, indica que va a informar sobre los puntos 10.º y 11.º el Prof. D. Ángel del Valls Casillas, que asiste como invitado a este Consejo de Gobierno.

El Prof. Del Valls Casillas informa sobre el Máster Universitario Erasmus Mundus en Gestión de Agua y Costas/Water and Coastal Management (WACOMA) y sobre el Programa de Doctorado Erasmus Mundus en Gestion Marina y Costera/ Marine and Coastal Management (MACOMA), apoyándose en una presentación que se adjunta en Anexo XV.

El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales, el Prof. Quiroga Alonso, felicita al Prof. Del Valls por la coordinación del Máster y el Programa de Doctorado, de gran prestigio.

11. Informe y aprobación, si procede, del régimen académico del Programa de Doctorado Erasmus Mundus en Gestión Marina y Costera/ Marine and Coastal Management (MACOMA) (Vicerrectorado de Docencia y Formación).

Se adjunta la documentación correspondiente a este punto en Anexo XVI.

El Prof. Del Valls Casillas informa sobre el Programa de Doctorado Erasmus Mundus en Gestión Marina y Costera/ Marine and Coastal Management (MACOMA).

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Docencia y Formación, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la propuesta de aprobación del régimen académico del Programa de Doctorado Erasmus Mundus en Gestión Marina y Costera / Marine and Coastal Management (MACOMA), según Anexo XVI.

Intervienen en el debate:

El Prof. Rodríguez-Izquierdo Gil indica que se trata de un Programa de Doctorado al que se trata de reconocer en créditos de profesorado, cuando al resto de Programas no; no sabe en virtud de qué decisión. Se expresa de acuerdo que por su singularidad se reconozcan créditos, pero no sabe por qué no se reconoce en créditos a los demás Programas de Doctorado de la Universidad. Es un orgullo tener estos Programas que nos dan prestigio, pero no entiende por qué se ha tomado la decisión de que por ejemplo a su Programa de Doctorado se le trate como curso de formación permanente; no se trata de que lo haya decidido este Consejo de Gobierno, ni ningún órgano colegiado de gobierno.

El Sr. Vicerrector de Docencia y Formación explica que se ha aprobado en Consejo de Gobierno. Las menciones están en la memoria, que está publicada en la página web de Posgrado. Se aprobó en las comisiones académicas, órgano colegiado, en la Comisión de Doctorado, y en este Consejo de Gobierno. Explica que el Programa de Doctorado MACOMA está sometido a la normativa europea, que tiene requisitos distintos a la nacional como el acceso, pues no es necesario haber cursado un máster para hacer el doctorado; en la nacional es imprescindible haber realizado un máster.

La Sra. Decana de la Facultad de Ciencias, la Prof<sup>a</sup>. Galindo Riaño, considera que entendiendo el razonamiento expuesto por el Vicerrector, sería un agravio comparativo, por lo que toda la docencia que se dé en los Programas de Doctorado debía ser reconocida.

Sometido a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento el régimen académico del Programa de Doctorado Erasmus Mundus en Gestión Marina y Costera / Marine and Coastal Management (MACOMA).

El Sr. Rector expresa su agradecimiento al Prof. Del Valls por el Informe y su dedicación en esta Coordinación.

18. Aprobación, si procede, de la modificación del baremo de la convocatoria de Contratos Predoctorales de Formación de Personal Investigador (FPI) del Plan Propio 2014. (Vicerrectorado de Investigación y Transferencia) **(RETIRADO)**

19. Aprobación, si procede, de medidas en el ámbito de Responsabilidad Social. (Vicerrectorado de Responsabilidad Social y Servicios Universitarios)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Responsabilidad Social y Servicios Universitarios, somete a la consideración del Consejo de Gobierno medidas en el ámbito de Responsabilidad Social, en los términos expresados en Anexo XVII.

Intervienen en el debate:

El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, el Prof. Mariscal Chicano, aplaude la decisión del Sr. Vicerrector de Responsabilidad Social y Servicios Universitarios de crear ese Comité, pero no le parece apropiado que sea abierto. Le gustaría ver cuáles son las funciones de ese Comité y luego proponer una composición. Si va a tener alguna función de propuesta a este Consejo de Gobierno no tiene nada que decir, pero si va a tener funciones ejecutivas, con poder decisorio, entonces tiene que tener una composición clara, con una elección o designación de sus miembros.

El Sr. Vicerrector de Responsabilidad Social y Servicios Universitarios, el Prof. Almorza Gomar, hace referencia a las funciones, no ejecutivas, y que no se trata de un Comité ejecutivo, sino asesor y concienciador. En la composición le gustaría que nos alejáramos de una estructura por estamentos, pero la normativa quizá nos obligue a ello; si fuera así traeríamos la estructura, con elecciones formales, etc.

La Sra. Secretaria General aclara que lo que se trae a Consejo de Gobierno es la propuesta para la creación del órgano; en una sesión futura se traería su constitución y su regulación.

El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, el Prof. Mariscal Chicano, pregunta si cuando se habla de memoria anual de la Universidad de Cádiz se trata de la memoria anual de responsabilidad social, a lo que el Vicerrector de Alumnos contesta afirmativamente.

El Prof. Rodríguez-Izquierdo Gil anuncia que se abstendrá. Considera que el planteamiento no es el más adecuado. La responsabilidad social tiene que emanar del Consejo de Dirección a toda la institución, no de una comisión; es un problema de dirección. No le parece necesaria esta figura, sino más bien inconveniente.

El Sr. Vicerrector de Responsabilidad Social y Servicios Universitarios, el Prof. Almorza Gomar, se expresa de acuerdo con el Prof. Rodríguez-Izquierdo con el fin, que es impregnar a la Universidad de la responsabilidad social, pero discrepa con el modo de hacerlo. Espera que cuando el Comité empiece a funcionar coincidamos en que ha sido un buen método para conseguirlo.

El Sr. Pérez Bellido, en relación con la propuesta 1 (el Vicerrectorado de Responsabilidad Social y Servicios Universitarias forme parte con voz pero sin voto de las Comisiones Delegadas), no le queda claro que debiera ser así, y sobre la propuesta 2, sobre la composición no estamentaria, cree que sí debería serlo.

Se somete a votación la propuesta, obteniéndose el siguiente resultado: 29 votos a favor, 0 votos en contra y 4 abstenciones.

Sometidas a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueban por mayoría (29 votos a favor, 0 votos en contra y 4 abstenciones) medidas en el ámbito de Responsabilidad Social.

#### 20. Aprobación, si procede, del Proyecto Huella Solidaria. (Vicerrectorado de Responsabilidad Social y Servicios Universitarios)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Responsabilidad Social y Servicios Universitarios, somete a la consideración del Consejo de Gobierno el Proyecto Huella Solidaria, en los términos expresados en Anexo XVIII.

Intervienen en el debate:

El Sr. Pérez Bellido considera en relación con el pago de matrículas que quizá sería mejor pasarlo al fondo de becas de la Universidad de Cádiz.

El Sr. Vicerrector de Responsabilidad Social y Servicios Universitarios, el Prof. Almorza Gomar, explica que el concepto es distinto, no es siempre una ayuda para la matrícula de los alumnos; no es un fondo de becas; en las becas no hay devolución del

pago como en este caso en el que se adquiere el compromiso moral de devolver el dinero al fondo para ayudas a otras personas.

El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales, el Prof. Quiroga Alonso, indica que le parece una buena iniciativa la del Vicerrector. En relación con las máquinas fútbolín, señala que en su centro se puso una y luego se quitó por problemas. Rogaría que nos aseguremos que las empresas que las instalaran reportasen a la Universidad una cantidad importante que lo justificara y no fuera para hacer negocio.

El Sr. Vicerrector de Responsabilidad Social y Servicios Universitarios explica que el objetivo de esta instalación no es para que la empresa gane dinero. La idea es que los beneficios vayan al fondo.

Sometido a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento el Proyecto Huella Solidaria.

21. Aprobación, si procede, de las bases de la convocatoria de proceso selectivo para cubrir dos plazas para el ingreso en la Escala Técnica de Gestión de la Universidad de Cádiz, por el sistema de promoción interna. (Gerencia)

El Sr. Rector, a propuesta de la Gerencia, somete a la consideración del Consejo de Gobierno las bases de la convocatoria de proceso selectivo para cubrir dos plazas para el ingreso en la Escala Técnica de Gestión de la Universidad de Cádiz, por el sistema de promoción interna, en los términos expresados en Anexo XIX.

Sometidas a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueban por asentimiento las bases de la convocatoria de proceso selectivo para cubrir dos plazas para el ingreso en la Escala Técnica de Gestión de la Universidad de Cádiz, por el sistema de promoción interna, según Anexo XIX.

22. Aprobación, si procede, de las bases de la convocatoria de concurso de traslado entre el Personal Laboral Fijo de Administración y Servicios. (Gerencia)

El Sr. Rector, a propuesta de la Gerencia, somete a la consideración del Consejo de Gobierno las bases de la convocatoria de concurso de traslado entre el Personal Laboral Fijo de Administración y Servicios, en los términos expresados en Anexo XX.

Sometidas a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueban por asentimiento las bases de la convocatoria de concurso de traslado entre el Personal Laboral Fijo de Administración y Servicios, según Anexo XX.

23. Asuntos de trámite

a) Actas separadas para el alumnado de movilidad entrante de la Facultad de Medicina para el curso 2014/2015.

La Sra. Secretaria General expone que el problema en las actas de los alumnos de movilidad entrante de la Facultad de Medicina que sólo cursan una parte de la asignatura ha sido reiterado en el tiempo y señala que la solución adoptada para estos alumnos ha sido dividir la asignatura en actas diferenciadas por materias. Para conocimiento del Consejo de Gobierno se trae el listado de asignaturas del Grado en Medicina que se dividen solo para los alumnos de movilidad entrante del curso 2014/2015 de la Facultad de Medicina, según listado que se adjunta en Anexo XXI.

El Sr. Decano de la Facultad de Medicina, el Prof. Lorenzo Peñuelas, añade que la asignatura se divide en partes facilitaría que en un acta se pueda certificar la parte cursada de la asignatura.

La Sr<sup>a</sup>. Vicerrectora de Alumnado indica que su Vicerrectorado como responsable de las actas ha visto la conveniencia de la diferenciación de estas actas.

**b) Necesidades para implantar el Rotatorio Clínico en el 6º. Curso del Grado en Medicina.**

La Secretaría General indica que a petición del Sr. Decano de la Facultad de Medicina se incluye como asunto de trámite en el Orden del Día para poner de manifiesto en el Consejo de Gobierno la situación de esta materia. No hay acuerdo ni informe que presentar, por lo que será el Decano quien pase a explicar este punto.

El Sr. Decano de la Facultad de Medicina, el Prof. Lorenzo Peñuelas, explica que el objetivo de la inclusión en este Consejo de Gobierno es concienciar a la comunidad universitaria sobre la problemática que nos podemos encontrar al inicio del curso por la implantación del 6º curso del Grado en Medicina, que implica dos asignaturas, el trabajo de fin de grado, fin de máster, y el Rotatorio Clínico, que se realiza exclusivamente en los hospitales concertados con la Universidad de Cádiz, que implican 30 semanas en horario de 8 a 3 durante todo el curso, con más de mil horas docentes, con atención al estudiante. Terminado el Rotatorio Clínico hay que evaluarlo y a día de hoy no tenemos una dotación de personal para implantar esta docencia y evaluarla. Contamos con la colaboración voluntaria de tutores clínicos que no tienen relación contractual con la Universidad. No puede garantizar que la docencia reglada pueda ser la adecuada. Por tanto, solicita que a ser posible en el mes de septiembre se reúna la Comisión Mixta para poder determinar cómo se va a impartir la docencia del 6º curso del Grado en Medicina.

El Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Personal, el Prof. Moreno Aguilar, explica que hay un convenio suscrito entre la UCA y el Servicio Andaluz de Salud por el cual los profesionales del SAS tienen la obligación de participar en la formación de los futuros titulados de Ciencias de la Salud. En la práctica se plantea la situación de que los tutores clínicos puedan participar voluntariamente, por lo que desde la Universidad estamos trabajando para exigir el cumplimiento de los convenios que tenemos firmados con el SAS y la utilización de los tutores clínicos y asociados de Ciencias de la Salud que tenemos para cubrir las necesidades del curso 2014/2015.

El Sr. Rector comparte la preocupación del Decano de la Facultad de Medicina. La Universidad tiene que equilibrar lo que puede hacer y lo que en un momento determinado debe garantizar. Nuestra propuesta es buscar una implicación mayor de los profesores asociados tanto en la impartición en clases prácticas o cualquier otro tipo de labores. El SAS plantea la participación de los tutores clínicos como una obligatoriedad. Tenemos que garantizar que las clases se den en las mejores condiciones posibles. Si llegado el momento, no se puede continuar con el protocolo UCA-SAS, tendríamos que ver el problema de la contratación, pero espera y confía que se pueda solucionar en las próximas reuniones antes del curso.

Finaliza la sesión deseando el Sr. Rector a los consejeros unas felices vacaciones.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:30 horas, de lo que, con el visto bueno del Sr. Rector Magnífico, doy fe como Secretaria General de esta Universidad.

V.º B.º, El Rector

La Secretaria General,

Fdo.: Eduardo González Mazo

Fdo.: Francisca Fuentes Rodríguez

Diligencia para hacer constar que la presente Acta fue aprobada en el punto --- del Orden del día de la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de ----- de dos mil catorce.

La Secretaria General

Francisca Fuentes Rodríguez

## ANEXO A

### SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE GOBIERNO 22 DE JULIO DE 2014

#### ASISTENTES

	<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>DESIGNACIÓN</i>	<i>CENTRO/CARGO</i>
1.	ALMORZA GOMAR, DAVID	VICERRECTOR DE PROYECCIÓN SOCIAL Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS	DESIGNACIÓN RECTOR
2.	BETHENCOURT NÚÑEZ, MANUEL	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA	DESIGNACIÓN RECTOR
3.	CANTORAL FERNÁNDEZ, JESÚS MANUEL	DIRECTORES DE DEPARTAMENTO	FACULTAD DE CIENCIAS
4.	CAUQUI LÓPEZ, MIGUEL ÁNGEL	PROFE. DOCTORES CON VINCULA. PERMANENTE	FACULTAD DE CIENCIAS
5.	DOMÍNGUEZ JIMÉNEZ, JUAN JOSÉ	DECANOS Y DIRECTORES	E. SUPERIOR DE INGENIERÍA
6.	FUENTES RODRÍGUEZ, FRANCISCA	SECRETARIA GENERAL	RECTORADO
7.	GALA LEÓN, FCO. JAVIER	PROFE. DOCTORES CON VINCULA. PERMANENTE	FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA
8.	GALINDO RIAÑO, M <sup>a</sup> DOLORES	PROFE. DOCTORES CON VINCULA. PERMANENTE	FACULTAD DE CIENCIAS
9.	GARCIA BAÑÓN, ANA M <sup>a</sup>	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA
10.	GARCÍA LÓPEZ, CARMEN	DIRECTORA GRAL. DE INFRAESTRUCTURAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	DESIGNACIÓN RECTOR
11.	GARCÍA LUQUE, ENRIQUE	DIRECTOR GRAL. DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y COMUNICACIÓN	DESIGNACIÓN RECTOR
12.	GARRIDO PÉREZ, EVA	DECANOS Y DIRECTORES	F. CC. DEL TRABAJO
13.	GÓMEZ CAMA, MARIA DEL CARMEN	PAS	FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES

14.	GÓMEZ RUIZ, MANUEL	GERENTE	RECTORADO
15.	GONZÁLEZ MAZO, EDUARDO	RECTOR	RECTORADO
16.	GUTIÉRREZ PEINADO, MARINA	VICERRECTORA DE PROYECCIÓN SOCIAL, CULTURAL E INTERNACIONAL	DESIGNACIÓN RECTOR
17.	HERVÍAS PAREJO, VANESA	PDI SIN VINCULACIÓN PERMANENTE	FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO
18.	IGNACIO GARCÍA, JUAN MANUEL	DIRECTORES DE DEPARTAMENTO	FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA
19.	LARRÁN JORGE, MANUEL	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE CC. ECONÓMICAS Y EMPRESA.
20.	LÓPEZ LÓPEZ, JOSÉ ANTONIO	PDI SIN VINCULACIÓN PERMANENTE	FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES
21.	LORENZO PEÑUELAS, ANTONIO	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE MEDICINA
22.	MARCOS VARA, JOSÉ LUIS	PAS	CITI
23.	MARISCAL CHICANO, JOSÉ M <sup>a</sup>	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
24.	MARTÍN CASTRO, M <sup>a</sup> PAZ	DIRECTORES DEPARTAMENTO	FACULTAD DERECHO
25.	MORENO AGUILAR, CARLOS	VICERRECTOR DE ORDENA. ACADÉMICA Y PERSONAL	CTC
26.	MUÑOZ CUETO, M <sup>a</sup> JOSEFA	VICERRECTORA DE PROSPECTIVA Y CALIDAD	CTC
27.	MORENO GUTIÉRREZ, JUAN	DECANOS Y DIRECTORES	ESCUELA DE INGENIERÍAS MARINA, NÁUTICA Y RADIOELECTRÓNICA
28.	DE LA PASCUA RAMÍREZ, OLGA	SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL	
29.	PENDÓN MELÉNDEZ, MIGUEL ÁNGEL	VICERRECTOR DE DOCENCIA Y FORMACIÓN	DESIGNACIÓN RECTOR
30.	PEREYRA LÓPEZ, CLARA M <sup>a</sup>	PROFE. DOCTORES CON VINCULA. PERMANENTE	FACULTAD DE CIENCIAS

31.	PÉREZ BELLIDO, MIGUEL ÁNGEL	ESTUDIANTES	E. POLITEC. SUP. DE ALGECIRAS
32.	QUIROGA ALONSO, JOSÉ M <sup>a</sup>	PROF. DOCTORES CON VINCULA. PERMANENTE	FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES
33.	RENDÓN UNCETA, M <sup>a</sup> CARMEN	PROFE. DOCTORES CON VINCULA. PERMANENTE	FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES
34.	RODRÍGUEZ-IZQUIERDO GIL, JOSÉ M <sup>a</sup>	DIRECTORES DEPARTAMENTO	FACULTAD DE CIENCIAS
35.	SANTIAGO FERNÁNDEZ, INMACULADA	DELEGADA DEL RECTOR PARA EL CAMPUS BAHÍA DE ALGECIRAS	E. POLITEC. SUP. DE ALGECIRAS
36.	VALENZUELA TRIPODORO, JUAN CARLOS	DESIGNACIÓN RECTOR	
37.	VALERO FRANCO, CONCEPCIÓN	VICERRECTORA DE ALUMNOS	VICERRECTORADO DE ALUMNADO

**EXCUSAN SU ASISTENCIA**

	<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>SECTOR/GRUPO</i>	<i>CENTRO/CARGO</i>
1	ALCALÁ RODRÍGUEZ, ADELAIDA	PROFE. NO DOCTORES CON VINCULA. PERMANENTE	F. ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA
2	DÍAZ GIL, JOSÉ LUIS	DESIGNACIÓN RECTOR (PAS)	E. POLITEC. SUP. DE ALGECIRAS
3	MARTELO BARO, MARÍA ÁNGELES	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE ENFERMERÍA
4	MARTÍN ACEITUNO, CARLOS	DESIGNACIÓN RECTOR	
5	PÉREZ SERRANO, JULIO	PROFE. DOCTORES CON VINCULA. PERMANENTE	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
6	SÁEZ GONZÁLEZ, JESÚS	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE DERECHO
7	VÍÑEZ SÁNCHEZ, ANTONIA	PROFE. DOCTORES CON VINCULA. PERMANENTE	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

**NO ASISTEN**

	<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>SECTOR/GRUPO</i>	<i>CENTRO/CARGO</i>
1	ARRANZ MARTÍNEZ, ALFONSO FCO.	ESTUDIANTES	E. POLITEC. SUP. DE ALGECIRAS
2	BLANCO ROMERO, FRANCISCO	CONSEJERO DE CONSEJO SOCIAL	RECTORADO
3	CARAVACA COCA, ALFONSO	CONSEJERO DEL CONSEJO SOCIAL	
4	CASTILLA BAREA, MARGARITA	DIRECTORA DEPARTAMENTO	DERECHO PRIVADO
5	CASTILLO VERA, MERCEDES	ESTUDIANTES	
6	GONZÁLEZ MORENO, JUAN JESÚS	DESIGNACIÓN RECTOR (ESTUDIANTE)	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
7	MAESTRE TORREBLANCA, FRANCISCO	ESTUDIANTES	ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA
8	MOHAMED AMAR, HORIA	PRESI. COMITÉ EMPRESA PDI	FACULTAD DE CC. ECONO. Y EMPRESARIALES
9	PENAGOS GARCÍA, GASPAR	DIRECTORES DEPARTAMENTO	E. ING. NAVAL Y OCEÁNICA
10	RODRÍGUEZ ALCONCHEL, SELENE	ESTUDIANTES	F. ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA
11	ROSETY RODRÍGUEZ, MANUEL	PROFE. DOCTORES CON VINCULA. PERMANENTE	FACULTAD DE MEDICINA
12	SERRANO CUETO, ANTONIO	PROFE. DOCTORES CON VINCULA. PERMANENTE	F. FILOSOFÍA Y LETRAS

**INVITADOS EXPRESAMENTE POR EL RECTOR**

	<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>SECTOR/GRUPO</i>	<i>CENTRO/CARGO</i>
1	ACALE SÁNCHEZ, MARÍA	DEFENSORA UNIVERSITARIA	RECTORADO
2	ESPINOSA GARCÍA, JACINTO	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
3	GUTIÉRREZ AMARES, M <sup>ª</sup> TERESA	ASESORA PARA CIENCIAS DE LA SALUD	
4	PEINADO CALERO, ANTONIO	INSPECTOR GENERAL DE SERVICIOS UCA	
5	RODRÍGUEZ TORREJÓN, JESÚS	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE DERECHO
6	DEL VALLS CASILLAS, ÁNGEL	CATEDRÁTICO UNIVERSIDAD	